



## 17-O, Día Internacional para la erradicación de la Pobreza Contra la riqueza que empobrece, actúa



USO se suma a las acciones convocadas por la Alianza Española contra la Pobreza en la Semana de la Lucha contra la Pobreza, cuyo lema es **Contra la riqueza que empobrece, actúa**, cuyo punto álgido será el 17 de octubre con diversas manifestaciones en toda España, destacando la convocada en Madrid, a las 19:00 horas, desde Cibeles a Sol.

La Alianza Española contra la Pobreza ha emitido un manifiesto, suscrito por USO, y que incide en el hecho de que la salida de la crisis no puede sustentarse en recortes de gasto social, que agravan la situación de desigualdad. De hecho, la política de recorte aplicada por el Gobierno ha situado a España como el segundo país más desigual de Europa, sólo por detrás de Letonia.

Ante la crisis del sistema actual, se ha de apostar por un cambio de rumbo, por un sistema que no genere riqueza tan sólo para el 1% y un empobrecimiento generalizado para el resto, defendiendo el reparto justo de las riquezas y que se visibilice en políticas públicas sociales.

Alianza Española contra la Pobreza solicita un compromiso real con el fin de acabar con la economía especulativa;

desarrollar servicios públicos, de calidad y universales, y dejar atrás el individualismo y la competitividad y cambiarlos por la cooperación y la solidaridad, entre otros.

Las reivindicaciones políticas para conseguir este cambio son:

- Una fiscalidad justa y equitativa, con un sistema tributario y un gasto público que redistribuyan la riqueza y combatan las desigualdades, invirtiendo en los servicios públicos, la protección social y la promoción del empleo decente.
- Políticas y presupuestos cuyo eje principal sea la lucha contra la pobreza y la desigualdad, y la garantía de unos servicios sociales básicos de calidad.
- Crear mecanismos internacionales que puedan mejorar y ampliar los marcos teóricos y científicos. Desde la Alianza, proponemos la creación de un Panel Internacional para Erradicar la Pobreza y la Desigualdad que asuma, junto a otras instituciones, esta función.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Queremos que el Estado cumpla con su compromiso de lograr el 0,7% AOD/RNB de acuerdo con los

compromisos internacionales adquiridos.

- Los gobiernos español, autonómicos y locales han de cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos.
- Es imprescindible apuntar hacia la completa erradicación de los paraísos fiscales.
- Es necesario que se implante el Impuesto sobre las Transacciones Financieras y se aplique en su totalidad y que su recaudación sea destinada a las políticas sociales, a la cooperación al desarrollo y a la protección del medio ambiente.
- Es necesario frenar el avance desmedido de la desregulación de los mercados, por los efectos que esto puede tener en el mundo entero aumentando las desigualdades y la pobreza. Es necesario que se frene el Tratado Transatlántico de Inversiones entre Estados Unidos y la Unión Europea que se está elaborando a espaldas de la ciudadanía.

En definitiva, **cambiar la riqueza que empobrece por la otra riqueza de la colaboración, participación y creatividad que nos procura una vida digna de ser vivida por todas las personas.**

¡Afíliate a la USO!

www.uso.es



## El Tribunal Supremo reconoce a USO el Derecho de Elección en la constitución de la Sección Sindical

El Tribunal Supremo ha dictado sentencia estimando el recurso de la Sección Sindical Estatal T-systems, reconociendo el derecho del sindicato al crédito sindical de 40 horas mensuales en base a tener en cuenta la totalidad de los trabajadores de la empresa y no la del centro de trabajo del delegado sindical.

El Tribunal Supremo, en el Fundamento de Derecho Sexto de la sentencia literalmente dice "en definitiva, corrigiendo nuestra doctrina anterior,

declaramos que la opción que se ofrece en el art. Nº 10.1 de la LOLS entre nombrar los delegados sindicales a nivel de empresa o de centro de trabajo, pertenece al sindicato en cuestión como titular del derecho de Libertad Sindical. Y, si ha optado por el nivel de empresa, la aplicación de la escala del artículo 68 del ET para determinar el número de horas sindicales a que tendrá derecho cada delegado sindical debe hacerse interpretando que el número de

trabajadores a que se refiere cada uno de los niveles de esa escala, es el de la empresa en su conjunto y no el de cada de sus centros de trabajo".

Esta sentencia, ganada por los Servicios Jurídicos Confederales de **USO** y la Sección Sindical Estatal de T-Systems, supone un paso muy importante en la defensa de la libertad sindical, permitiendo al sindicato autoorganizarse mediante el ámbito de Sección Sindical más conveniente en cada caso para la Unión Sindical Obrera.

### Empleo estable y recuperación salarial, reivindicaciones de FEUSO

Una representación de la Comisión Ejecutiva de **FEUSO** se reunió el pasado 9 de octubre con representantes del Ministerio de Educación para conocer cómo se va a producir el desarrollo normativo de la LOMCE y su implantación en el ámbito de la Enseñanza Concertada.

La Federación de Enseñanza de **USO** ha valorado positivamente esta reunión, que sirvió para llevar ante el Ministerio una serie de reivindicaciones como el mantenimiento de las actuales plantillas y del empleo en el sector ante la aplicación de la LOMCE, flexibilizando el Real Decreto de Especialidades Docentes para contar con los profesores en activo.

**FEUSO** también ha trasladado su malestar por la nueva congelación salarial para los

trabajadores de enseñanza, ante la congelación en los PGE de las partidas destinadas a los Módulos de Concierto, que afectará de manera negativa, además, al Personal de Administración y Servicios (PAS).

Se ha solicitado asimismo la retirada del Real Decreto 14/2012, que contiene medidas que repercuten negativamente en la calidad de la educación que se imparte en los centros educativos, sean estos públicos o concertados.

De igual forma se ha solicitado la convocatoria de la Mesa de la Enseñanza Concertada y que se trabaje en la negociación de un nuevo Borrador de Real Decreto sobre Aspectos Básicos de los Conciertos, adaptando el modelo y financiación de la Enseñanza Concertada a la realidad actual.



### USO aumenta su representatividad en Servicios

**USO** continúa su proceso de crecimiento en las elecciones sindicales. Así, en las elecciones celebradas en Air Europa Coruña, ha logrado el delegado de personal que se elegía. También, **USO** se consolida como segunda fuerza sindical, en número de votos, en las elecciones en la empresa SABA Apar-

camientos de Barcelona, consiguiendo 4 de los 13 delegados posibles, sumando un delegado más con respecto a las elecciones en 2010.



### FEUSO obtiene un nuevo delegado en León

La Federación de Enseñanza de **USO** ha conseguido el delegado sindical que estaba en juego en las elecciones sindicales, celebradas el 8 de octubre,

en el Colegio Maristas Champagnant, de León, donde el profesorado, de manera mayoritaria, ha votado al delegado que presentaba la **USO**.

### La FTSP-USO rechaza las declaraciones de Mónica Oriol

La Federación de Trabajadores de Seguridad Privada muestra su absoluto rechazo a las declaraciones de Mónica Oriol, presidenta del Círculo de Empresarios, a la que, como empresaria, **USO** ha demandado en numerosas ocasiones por sus prácticas antisindicales. Oriol ha asegurado que prefiere "contratar a una mujer de menos de 25 años o más de 45", ante la posibilidad de que pudiera quedarse embarazada. La **FTSP-USO** se pregunta:

¿dónde queda la lucha de años para la igualdad entre hombres y mujeres?. Esta no es la primera ocasión que Oriol se despacha con lindezas y exabruptos de esta naturaleza. Desde la **FTSP-USO**, solicitamos a la dirección y miembros del Círculo de Empresarios que procedan a la inmediata destitución de una persona que día a día evidencia la repugnancia y el más absoluto desprecio que siente hacia las personas trabajadoras de este país.